



**ACTA No. 04 DE 2024 - JUNTA PREPARATORIA  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, ENERO 09 DE 2024

**HORA:** 2:54 P.M. hasta 4:22 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** EDISON RANGEL GUERRERO - Presidente H. Concejo Municipal - 2024

**ASISTENCIA:**

Honorables Concejales:

1. RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
2. JESUS GABRIEL CÓRTES MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ
5. ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTÍZ PÉREZ
9. EDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

**SECRETARIO AD-HOC:** H.C. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y posesión secretaria para el periodo 2024 , según Artículo 6 ítems 6 Resolución No. 031 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN, Y LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, PARTECIPACIÓN CIUDADANA, EQUIDAD DE GÉNERO, MÉRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
4. Proposición y asuntos varios

**DESARROLLO**



Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy buenas tardes siendo las 2:54 p.m. del día martes 9 del mes de Enero damos inicio a esta sesión de preparatoria para el día de hoy, Señor secretario por favor leemos el orden del día.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Muchas gracias Honorable Presidente; orden del día. 1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden día. 3. Elección y posesión de la secretaría para el periodo 2024 según el art 6 ítem 6 resolución 031 2023 por medio de la cual se ordena la apertura de una convocatoria pública para proveer el cargo de secretaria(o) general del concejo municipal de San Gil Santander para la vigencia 2024, se reglamenta el procedimiento para su realización, y los criterios que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género, mérito y se dictan otras disposiciones 4. Proposición y asuntos varios.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias señor secretario por favor llamamos a lista a los Honorables Concejales de Municipio de San Gil.

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo; Concejal Rafael Norberto Acosta.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Muy buenas tardes Presente; de pronto no se mencionó que hay una recusación interpuesta de mi parte para que pueda ser leída antes de iniciar la sesión.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Efectivamente si llego...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Señor secretario primero debemos tener quórum para poder dar trámite, puede continuar por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Jesús Gabriel Cortes Madariaga.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**: Muy buenas tardes señor secretario, a la mesa directiva, a todas las personas que nos siguen a través de las redes, a los que se encuentran detrás de las barras también cordial saludo gracias por sacar su tiempo para acompañarnos; presente señor secretario.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo gracias. Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Muy buenas tardes, un saludo especial para la mesa directiva, para los medios de Comunicación, las demás personas que están acá dentro del recinto, Mauricio Jiménez presente Señor Secretario.



Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Álvaro Enrique Miranda.

Interviene el Concejal **ÁLVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS**: Muy buenas tardes para todos y cada uno de los presentes, buenas tardes señor presidente, mesa directiva, honorables Concejales; a todas y cada una de las personas que nos siguen por las redes sociales, presente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Muy buenas tardes a todos los presentes, compañeros de cabildo, honorables Concejales, mesa directiva, a los medios de comunicación, todos los presentes y a las 2 candidatas al cargo de secretaria... perdón tres.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Muy buenas tardes secretario, saludar a los Honorables Concejales del Municipio de San Gil, de igual manera saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras, los señores periodistas que nos están acompañando el día de hoy, a las tres candidatas al cargo de secretaria del concejo municipio de San Gil de igual manera saludar a las personas que nos ven a través de las redes sociales; presente Señor Secretario.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias secretario, gracias presidente, un saludo especial para los compañeros de cabildo, para las personas que nos acompañan en el recinto del concejo, así mismo como las personas que nos ven a través de las redes sociales; presente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Señor Secretario AD-HOC; presente saludo respetuosamente a todos los Sangileños que se encuentran acá en el cabildo y a los diferentes compañeros Concejales.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**: Buenas tardes señor Secretario, buenas tardes Señor Presidente, saludo a toda la comunidad, a todas las personas que nos acompañan y las Señoras aspirantes al cargo de Secretaria.



Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Muy buenas tardes a todos los presentes honorables Concejales, candidatos a la secretaría del concejo, medios de comunicación y los que nos están viendo por estos medios, muchas gracias; Presente Margarita Vargas.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenas tardes a la mesa directiva, a los compañeros Concejales, a las damas que aspiran a la secretaría del Concejo Municipal, a quienes nos siguen por redes sociales y aprovechar el momento para hacer un llamado o pedirle el favor al Señor Alcalde Municipal y a la gerente de ACUASAN que por favor colaboren llevándole agua a las personas de las veredas Guarigua Alto que están haciendo un llamado, están bastante desesperadas y en una situación...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias lo podemos tratar en proposición y varios; los diferentes temas.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presente secretario, saludo a todos los que nos acompañan en el auditorio recinto Concejo Municipal y a los que nos ven en redes sociales.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Finalmente, yo Ricardo Andrés Durán Noratto que se encuentra en calidad de secretario AD-HOC, presente un saludo a todos los que están presentes el día de hoy.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muchas gracias, Señor Secretario tenemos quórum continuamos con el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Segundo ítem lectura y aprobación del orden del día.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Honorables Concejales en éste punto quiero poner a consideración a ustedes el orden del día si existe alguna modificación u observación con mucho gusto hacerlo para hacer su respectiva aprobación. Si quieren volvamos a leer el orden del día por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Entonces, orden del día otra vez; 1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Lectura



y aprobación del orden día. 3. Elección y posesión de la secretaría para el periodo 2024 según el art 6 ítem 6 resolución 031 2023 por medio de la cual se ordena la apertura de una convocatoria pública para proveer el cargo de secretaria(o) general del concejo municipal de San Gil Santander para la vigencia 2024, se reglamenta el procedimiento para su realización, y los criterios que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género, mérito y se dictan otras disposiciones 4. Proposición y asuntos varios.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias, tiene uso de la palabra el Concejal Rafael.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Vuelvo y digo, sobre el medio día radiqué una recusación en este caso por la elección de la Secretaría del Concejo Municipal de San Gil por ende y siguiendo el articulo y el código contencioso no se puede hacer la sesión, así qué no sé por qué leen orden del día y no han leído las recusaciones como siempre se debe hacer desde un inicio; mirar si hay algún documento que este radicado.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Randy Muñoz; por favor.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Señor Presidente se supone que el orden del día está desde hace, ¿Cuántos días en nuestro correo? Creo que hace cómo; ¿Tres días? ¿Cuatro días? Desde el viernes; por eso en el orden del día el Señor Presidente debe decir si llegó algún documento y ahí se va a leer, entonces podemos hacer la sesión y si hay que aplazarla, se aplaza no hay ningún problema.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Es que perdón...

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Pida la palabra señor...

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Bueno no me grite...

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Por favor respete...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Bueno por favor yo soy el Presidente y vamos a dar el orden de manera respetuosa con garantías para todos, entonces; tiene uso de la réplica, tiene uso de la réplica y tiene huso de la réplica.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Primero que respete y no alce la voz Señor Concejal Randy, así que no venga aquí a dárselas de crecido y segundo no omita el procedimiento, así como me dijo hace como tres y cuatro días; Listo, sencillo.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Bueno vamos a continuar con el proceso, Señor Secretario quiero solicitarle si dentro del proceso del día de hoy existe algún documento respecto al punto tres, pues yo no estoy omitiendo, como dice el



Honorable Concejal Rafael Acosta, porque es un tema del proceso del día de hoy, eso quiere decir que está dentro del orden del día, ósea que no veo razón para modificar el orden del día por qué se va a debatir ese punto; el punto tres, elección y posesión, entonces yo lo que quiero es que ustedes pueden aprobar el orden del día y ahí debatimos las recusaciones como tal, o si quiere usted fundaménteme cual sería el cambio del orden del día; es el cambio del orden del día.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Las recusaciones tienen que leerse tan pronto lleguen acá al tema, yo no estoy debatiendo orden del día ni nada, simplemente estoy diciendo que hay unas recusaciones y que hay que presentarlas porque puede haber un error de procedimiento al no leer la recusación, nada más.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Si no me está haciendo solicitud para cambio orden del día, entonces no estaría dentro del orden del día, y cabría dentro de proposiciones y varios, sin embargo, con el debido proceso le vamos a dar trámite a lo que ha llegado en el punto tres; antes de ponerlo a consideración, doy el uso de la palabra al Honorable Concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias Señor Presidente; desde la sesión anterior estuvimos tocando este tema y se hicieron algunas peticiones que deben estar en el acta, que deben ser sometida y aprobada el día de hoy, entonces yo pienso que entre lo uno y lo otro, el acta de que días y lo que estamos debatiendo el día de hoy, hay unidad de materia, entonces debemos continuar con ese proceso, eso es lo que yo quería dejar.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias Honorable Concejal Jesús Villar. Entonces siendo así ponemos a consideración el orden del día por favor y damos trámite a las recusaciones, el punto tres que habla del proceso de elección y posesión de secretaria, entonces pongo a consideración el orden del día para el día de hoy Señores Concejales.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Se aprobó el orden del día con 9 Concejales de 13.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Nueve Concejales mayoría existe aprobación del orden del día, entonces antes de continuar con el proceso, Honorable Concejal Ricardo Duran Secretario AD-HOC, quiero solicitarle si existen documentos, solicitudes o algo pendiente antes de dar trámite, en lo que es la elección y posesión de la secretaria, sin antes manifestar que nosotros como Concejales para el periodo 2024, estamos dando trámite a la resolución # 031 el cual ya se venía ejecutando por el concejo anterior, por la mesa directiva anterior y a nosotros solamente nos correspondió hacer la entrevista que vale un porcentaje mínimo para ese puntaje, de otorgar este cargo; es importante que en la sesión anterior se le dio espacio a las candidatas que vinieron para hacer la entrevista, y en este momento lo que ya prácticamente basados en esa resolución, con un mecanismo de evaluación, las candidatas que se presentaron a la entrevista obtuvieron un punto importante, para poder proceder con lo que ya es la posesión y elección, se hizo la consulta con el jurídico de la mesa anterior y él me aclaraba que efectivamente no hizo bien el procedimiento para el



tema de la elección porque si no; no se hubiese hecho un proceso meritorio a través de un proceso de selección, si no; se hubiese hecho a través del concejo por lo tanto no se debe votar la elección como tal si no el puntaje que obtuvo la persona que tuvo más puntaje, que sería la recomendada a posesionarse, entonces antes de eso, Secretario por favor le doy el uso de la palabra para que si hay algún documento nos haga el favor de leerlo en este cabildo; gracias.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Muchas gracias Honorable Presidente, claro que si al despacho del Concejo Municipal llegaron dos recusaciones; una suscrita por el Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga que llegó al correo el día de hoy a las 2:06 p.m. y otra recusación suscrita por Arelis Neira Neira recibida a las 2:10 p.m.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Señor Secretario por favor entonces damos lectura a las dos recusaciones; por favor si es tan amable.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo procederé a leer la suscrita por el Honorable Concejal Rafael Acosta.

(Se adjunta imagen de documento leído)



San Gil, 09 de enero de 2024

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL – SAN GIL**

**ATN: SR EDISON RANGEL GUERRERO**

**PRESIDENTE**

REF: RECUSACIÓN ELECCIÓN DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL VIGENCIA 2024

RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA, Mayor y vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1100955041 en mi calidad de Concejal del Municipio de San Gil, en ejercicio del estatuto de la oposición, y según con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, declaro tener conocimiento de las situaciones que presuntamente pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de Integridad pública, teniendo de presente que en sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a:

1. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.



Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad o integradas en medios de acceso unificado a la administración pública, aún por fuera de las horas y días de atención al público.

(Numeral 1, modificado por el Art. 1 de la Ley 2080 de 2021)

2. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.

3. Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.

4. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.

5. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de



los particulares que cumplan funciones administrativas.

8. A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interveniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

9. A relacionarse con las autoridades por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad o integrados en medios de acceso unificado a la administración pública.

(Numeral 9, modificado por el Art. 1 de la Ley 2080 de 2021)

10. Identificarse ante las autoridades a través de medios de autenticación digital.

**ARTÍCULO 40.** Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.



**ARTÍCULO 41.** Extensión de las inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos. Las inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos señalados en la ley para los gerentes, directores, rectores, miembros de juntas directivas y funcionarios o servidores públicos de las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta, se hacen extensivos a las mismas autoridades de los niveles departamental, distrital y municipal.

Un conflicto de interés puede ser detectado, informado y desarticulado voluntariamente, antes que, con ocasión de su existencia, se provoquen irregularidades o corrupción.

#### HECHOS:

##### PRIMERO:

Que Mediante la Resolución 031 de 2023, la mesa directiva del Concejo Municipal de San Gil, ordena apertura de convocatoria para proveer el cargo de **SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024.**

##### SEGUNDO:

Que mediante la Resolución 037 del 2023, se publica por parte de la mesa directiva del Concejo Municipal, la lista definitiva de admitidos y no admitidos y puntaje de la convocatoria para proveer el cargo de **SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024.**

##### TERCERO:

Que, dentro del listado, de cédulas admitidas, se tiene el número 37.894.802 correspondiendo al número 007 de los elegidos, correspondiendo a la Señorita ARELYS NEIRA NEIRA.

##### CUARTO:

Que la precitada ARELYS NEIRA NEIRA, DESDE EL MOMENTO DE SU



**INSCRIPCIÓN**, hacia parte de la Consejería de la CAS- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, y según el concepto emitido por el departamento administrativo de la Función pública 092131 de 2023, “*Quien pertenezca a un organismo directivo de la CAS, tendría que haber renunciado el año inmediatamente anterior a su postulación a fin de ser tenida como servidora pública*”.

**QUINTO:**

Que, en los videos de la cesión, respecto a la entrevista que agotaron las candidatas:

02	HERCILIA MONCADA BAREÑO	63437435
004	DEISSY VIVIANA BARRERA ALONSO	1100953370
006	OLGA LILIA FLOREZ LEON	37894995
007	ARELYS NEIRA NEIRA	37894802

se advierte un total tratamiento subjetivo a favor de la Señora ARELYS NEIRA NEIRA, tal como se evidencia en el video correspondiente, otorgándole un puntaje superior, cuando en realidad la respuesta ofrecida fue desconcertante para efectos de ocupar el cargo de Secretaria del Concejo Municipal.

Según acta de puntuación por Entrevista personal de las candidatas y candidatos al cargo, se tiene que pese a la no respuesta acertada de la Señorita ARELYS NEIRA NEIRA, fue calificada con 91.07 puntos, en referencia a otras candidatas que, si realmente acertaron en sus respuestas, sobre todo en conocimiento de la parte administrativa.

**SEXTO:**

Los Concejales, que presuntamente de forma subjetiva calificaron las respuestas de la candidata, la Señorita ARELYS NEIRA NEIRA y que desestimaron la inhabilidad en la que esta incursa la misma candidata son:



El Concejal MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ, otorga un puntaje de 90 puntos.

El Concejal JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE, otorga un puntaje de 99 puntos.

El Concejal JOSE DE JESUS VILLAR TORRES, otorga un puntaje de 90 puntos.

El Concejal ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS, otorga un puntaje de 100 puntos.

El Concejal MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ, otorga un puntaje de 100 puntos.

El Concejal RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA, otorga un puntaje de 100 puntos.

El Concejal EDISON RANGEL GUERRERO, otorga un puntaje de 100 puntos.

El Concejal JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ, otorga un puntaje de 90 puntos.

La Concejala MARGARITA VARGAS BAUTISTA, otorga un puntaje de 100 puntos.

El Concejal JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA, otorga un puntaje de 100 puntos.

#### SEPTIMO:

Las determinaciones de los funcionarios públicos, específicamente de los Concejales en el desarrollo de las sesiones de Concejo, deben estar enmarcadas dentro de la legalidad y ante cualquier duda, es plausible y legal, suspender la actuación o cesión e informarse al respecto de la decisión a tomar, para no incumir en el tipo penal denominado PREVARICATO OMISIVO entre otros.

Artículo 414 de la Ley 599 de 2000, el delito de prevaricato por omisión se configura cuando el servidor público omita, retarde, rehusé o denieque un acto propio de sus funciones".



En este orden, se establece que los presupuestos necesarios que estructuran el tipo objetivo de este delito son; la existencia de un sujeto activo calificado, es decir, la calidad en el autor de servidor público; que se profiera una resolución, dictamen o concepto contrario a la ley, siempre que exista una contradicción evidente e inequívoca entre lo que resuelve el funcionario y lo que la norma indica; que se resuelva que el sujeto pasivo del delito es el Estado y la sociedad; y por ende, que se violenta el bien jurídico de la administración pública, complementando lo siguiente con lo indicado en Sentencia con radicado 25.627, de la Corte Suprema de Justicia; *(...) dicha conducta prohibida se realiza, desde su aspecto objetivo, cuando se presenta un ostensible distanciamiento entre la decisión adoptada por el servidor público y las normas de derecho llamadas a gobernar la solución del asunto sometido a su conocimiento.*

Se advierte claramente, que los Concejales aquí recusados y que presuntamente son sujeto activo del tipo penal **PREVARICATO POR OMISIÓN**, omitieron desproporcionadamente hacer eco a la información ofrecida por el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**, respecto de la presunta inhabilidad de la candidata **ARELYS NEIRA NEIRA** y el hecho de haberla calificado con el máximo valor, siendo conocedores de la inexactitud de su respuesta, habiendo respuestas bastante significativas y sobresalientes de otras candidatas que fueron descalificadas con puntaje bajo tal como se evidencia en el video de la cesión.

#### PETICIÓN

Se solicita, se nombre un Presidente ad hoc del Concejo municipal, a efectos de que conozca de la presente recusación, toda vez que el actual presidente del cabildo, se encuentra recusado, Señor **EDISON RANGEL GUERRERO**.

#### Se recusa formalmente a los siguientes Concejales:

El Concejal **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ**.

El Concejal **JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE**.

El Concejal **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES**.

El Concejal **ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS**.

El Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**.

El Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**.

El Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**.

El Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**.

La Concejala **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**.

El Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**.



Así Las cosas, estamos frente a un REAL conflicto de interés, que demuestra cómo se evidencia, que presuntamente estas conductas asumidas por los Concejales aquí recusados tienen tendencia a generar corrupción.

#### CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN.

LEY 1437 DE 2011

(enero 18)

Ver: Decreto 1081 de 2015.

*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

**Artículo 11. Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.**  
Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

#### PRUEBAS

**Documentales**

**Sírvanse tener como tales las siguientes:**

1-Video de la Sesión del Concejo municipal de San Gil del día 3 de enero de 2024



a las 7: 58 AM.

(Adjunto Videos sesión de la fecha mencionada), el link de la sesión es  
<https://fb.watch/pt5GXPQ4s3/?mibextid=Nif5oz>

#### CONDUCENCIA Y PERTINENCIA

Esta prueba es determinante, pues allí se puede advertir y preciar "prima face" la forma como los aquí recusados, se apartaron de un criterio Justo y equitativo en la calificación de la entrevista personal de la Señorita Candidata **ARELYS NEIRA NEIRA**, denotándose en dicha respuesta la falta de idoneidad y preparación para el cargo de Secretaria General del Concejo municipal de San Gil.

Por otra parte, en el video se observa claramente, la intervención del Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**, advirtiendo sobre la presunta inhabilidad que pesa sobre la candidata **ARELYS NEIRA NEIRA**, en referencia a su vinculación desde el momento de abierta la convocatoria a proveer el cargo de **SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO** al concejo directivo de la CAS, SITUACIÓN QUE LA INHABILITARIA para participar en la escogencia del personal para proveer el cargo.

#### 2- LAS PLANILLAS DE CALIFICACIÓN.

En estos documentos, se plasma claramente la calificación ofrecida por cada uno de los recusados a la candidata **ARELYS NEIRA NEIRA**, especialmente el puntaje asignado en la entrevista personal.

**3- Oficiar a la CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER CAS**, certifique sobre la calidad de vinculación laboral y/o consejería de la Señorita **ARELYS NEIRA NEIRA** para el año 2023 con dicha corporación y hasta que fecha perteneció a la misma y en qué calidad.

#### 4. Interrogatorio de Parte:

Disponer lo pertinente, para Interrogar a los aquí recusados, respecto de sus participaciones en el proceso de elección del **SECRETARIO (A) GENERAL** del Concejo municipal.

**FUNCIONARIOS RECUSADOS**

El Concejal MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ,  
El Concejal JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE,  
El Concejal JOSE DE JESUS VILLAR TORRES,  
El Concejal ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS,  
El Concejal MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ,  
El Concejal RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA,  
El Concejal EDISON RANGEL GUERRERO,  
El Concejal JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ,  
La Concejala MARGARITA VARGAS BAUTISTA,  
El Concejal JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA,

**NOTIFICACIONES**

Cordialmente,

*Rafael N. Acosta W.*

Rafael Norberto Acosta Wandurraga  
1100955041  
rafaelacostawandurraga@gmail.com  
Cel. 3004649933

Bueno, esta es una de las recusaciones que llego el día de hoy.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: ¿Hay más? Señor secretario, Por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Si Señor Presidente se encuentra otra recusación con fecha del día de hoy recibida a las 2:10 p.m., me permito leerla.



San Gil Enero 9 de 2023

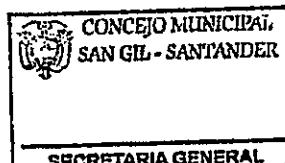
Señores  
CONCEJO MUNICIPAL  
Sari Gil

Ref: Formulación de recusación en contra de aspirante al cargo de secretario del concejo municipal, la cual tiene su sustento normativo por contrariar lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 004 de 2020, reglamento interno del Concejo municipal de San Gil, el cual expone que: El secretario del concejo por ningún motivo podrá participar en las deliberaciones relacionadas con la elección o reelección de secretario, si tiene la intención de participar en dicho proceso de meritocracia.

Se ha visto en todas las sesiones de entrevistas, calificación del proceso de elección de secretaria que quien asiste es la aspirante OLGA LILIA FLOREZ LEON, siendo esto contrario a la ley, como quiera que Esta tiene un interés directo en ser elegida como secretaria del mismo, se ve por todo el recinto dentro del mismo, conociendo de primera mano de los aspectos relacionados con dicho concurso, manejando dicha información; además se le ve haciendo lobby con los concejales, ventaja para esa candidata, pero desventaja para el resto de participantes en el mismo proceso que no tenemos ingreso de la información ni del acercamiento con los concejales que luego llegan a dar puntaje.

Por tal motivo se recusa y se la solicita apartarse del proceso por encontrarse en causal de impedimento

ARELYS NEIRA NEIRA  
C.C. 37.894.802



Ricardo Durán  
09/01/2024  
2:10 p.m.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias Señor Secretario agradezco la lectura de esos documentos, siendo así, considero que es importante revisar el documento, porque hasta hace un momento fueron radicados; quiero solicitarle a la plenaria por favor un receso de una hora para revisar el procedimiento y darles a ustedes luego del reinicio el proceder de estas importantes comunicaciones, entonces pongo a consideración el receso, por favor Honorables Concejales. ¿Cuántos votos? Nueve votos, pasamos al receso volvemos en una hora si es tan amable. Honorable Concejal Chucho.



Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias presidente, de todas maneras quiero dejar dos constancias, una solicitarle permiso sobre las 4:30 de la tarde si no ha iniciado nuevamente la sesión, un permiso de una hora para poder retirarme a cumplir con otro compromiso que tengo creyendo que la sesión estaba a las 2:00 de la tarde, creí que a las 4:30 ya terminábamos y la otra es que hay dos recusaciones Presidente, una presentada por el Honorable Concejal Rafael Acosta y otra por la Señora Arelis Neira, pienso yo Señor Presidente que no debiéramos a las carreras tomar una decisión, que debiese tomarse el tiempo suficiente y si hay que aplazar la sesión del día de hoy lo incitaría a eso señor presidente.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias Honorable Concejal ha sido aprobado.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente no he terminado, para que pueda dar solución o respuesta dentro de los términos de ley a que se refieren estas dos recusaciones.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muchas Gracias Honorable Concejal teniendo en cuenta que ya se aprobó el receso entonces en una hora revisamos y le damos continuidad en el momento Gracias.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Aquí no hay garantías para la oposición. Y quiero dejar aquí algo claro, claramente en el artículo número...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Señor vicepresidente...

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Pero pido la palabra señor Presidente y no me dan garantías...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Se nombra una mesa directiva...

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Pero no me da la palabra Señor Presidente. Yo estoy recusando y creo que aquí no se está peleando con nadie yo estoy aquí tratando de hacer ver que hay un mal procedimiento.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Yo lo que estoy pidiendo precisamente es garantías, yo no estoy infligiendo precisamente el debido proceso, estamos pidiendo una hora Sangileños, para revisar el proceso y en una hora reiniciamos, si bien es cierto no hay fundamentos jurídicos pues lo pasamos como dice el Concejal Jesús Villar, no tengo ningún problema así es el trámite, listo.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: ¿Me puede dar la palabra?

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Bueno siga...



Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Simplemente para dejar una acotación, cuando se presentan las recusaciones según el artículo 119 del reglamento interno del Concejo, dice que la actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación hasta cuando se decida. Y quiero dejar claridad ante los medios de comunicación porque ya debió haberse suspendido, segundo, veo que leyeron algo que llamarón al jurídico anterior y que dicen que ahora van a omitir la elección, cuando aparece dentro de la resolución y eso también quiero dejar claro si en la resolución aparece tienen que votar, entonces ahora cambian así porque si de buenas a primeras, es esa mi constancia, yo esto lo voy a presentar ante la procuraduría y la fiscalía, y listo no es nada más.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy amable Honorable Concejal Rafael acuérdate que la campaña ya pasó estamos trabajando por San Gil, es una recomendación importante, tiene la palabra por favor; Honorable Concejal Mario.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Presidente en la resolución establecida para la elección de la Secretaría también dice en el artículo tercero parágrafo primero; dice que el trámite y cumplimiento de los requisitos y condiciones de participación previstos en la convocatoria serán responsabilidad exclusiva del aspirante, la inobservancia de lo aquí señalado será impedimento para tomar posición del cargo, entonces nosotros estamos haciendo una elección de acuerdo a lo que establece la resolución donde hay tres partes, una parte es la hoja de vida, otra parte la experiencia y otra parte es la entrevista; en este caso el Concejal Rafael nos pide puntualidad para iniciar la sesión, pero también impone una recusación sobre la hora de la sesión, por dicha razón también quiero que la comunidad quede en claro que el receso se da por que la recusación se da sobre la hora, entonces también hay que tener claridad sobre el tema de la puntualidad y mirar que en ningún momento se está haciendo una omisión al trámite, sino que simplemente pues también nosotros tenemos derecho a asesorarnos jurídicamente y a mirar como es el proceso para llevar las cosas como se deben hacer correctamente.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias Concejal, si es importante mencionar que el documento fue radicado como a las 2:07 por parte del Concejal y el otro como a las 2:27, entonces también de un momento a otro tampoco es el debido proceso; sigue el Concejal Randy Muñoz luego el Concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Gracias Señor Presidente, con el respeto que cada uno se merece sobre el recinto de la democracia, creo que se pidió un receso por lo que hemos hablado anteriormente; sobre la recusación, fue aprobada por nueve Concejales creo que la sesión ya debió haber parado; ósea con el respeto que se merecen cada una de las personas que están acá si vamos a seguir entonces para que el reglamento; O sea Señor Presidente, con el respeto que se merecen todos los Concejales que están acá, si no tenemos la capacidad de tener este reglamento y ejecutarlo como se debe ejecutar, entonces no estamos en nada, todos tenemos derecho a defendernos, vamos a revisar el documento; yo me entero cuando entro acá al recinto, de los documentos que se radicaron; creo que ya se dio un receso señor presidente, muchísimas gracias nos estaríamos encontrando casi a las 4:30.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias muy amable.



Interviene el Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**: Gracias Presidente, respecto a mí, pues ya había salido de la sesión en cuanto usted dio un término de una hora, a raíz de que están hablando los Concejales; esto es muy fácil, esto es experiencia propia acá del Concejo Municipal y ha habido recusación hace rato, la secretaría hace ocho años nos recusó a todos los Concejales, nosotros no tenemos superior jerárquico y ustedes lo supieron en cuanto fueron a la capacitación, ni la mesa directiva es nuestro superior, acá es la procuraduría, simplemente para darle garantía a todos los Concejales se hace la recusación; se acepta la recusación o no se acepta la recusación, en mi caso no la voy a aceptar por los causales que están ahí, no acepto la recusación será enviada a la procuraduría y allá nos dirá, mientras tanto Señor Presidente ahí dice que nombre a un presidente AD-HOC; no, siga usted con su Presidencia y si nombre un secretario para que entregue en cuanto pasen las sesiones del diez y esa es mi apreciación señor presidente, y hasta que no llegue la procuraduría pues seguirá un Concejal; Concejal hay si me da mucha pena pero no se le pueden cancelar los honorarios a nuestro Concejal que lo ha hecho muy bien, Concejal Ricardo y gracias, pero si bien no es justo otro mes porque le corresponde hacer todas las actas desde ya, entonces para que cada uno ayudemos por semanas; Presidente muchas gracias.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias. Que pena lo que pasa es que estaría incumpliendo como Presidente, me da pena con ustedes Honorables Concejales las mayorías mandan y se aprobó un receso.

**Se hizo un receso por 60 minutos.**

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy buenas tardes nuevamente siendo las 3:59 damos reinicio a la sesión preparatoria del día nueve de Enero de 2024. Por favor señor Secretario llamamos a lista, por favor para verificación del quorum.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias Honorable, Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: 3:58 Presente

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**: Presente señor secretario.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Presente señor secretario

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Álvaro Enrique Miranda.



Interviene el Concejal **ÁLVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS**: Presente Señor Secretario

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Presente Secretario y mesa directiva

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Presente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José Gregorio Ortiz Perez

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ**: Presente nuevamente Secretario

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Secretario presente buenas tardes.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**: Presente Señor Secretario y señor presidente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VÁRGAS BAUTISTA**: Presente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Presente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presente Secretario.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Y yo me encuentro presente, Ricardo Andrés Duran Noratto.



Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Perfecto Señor Secretario dando continuidad a esta sesión el día de hoy y teniendo en cuenta que hay unos documentos que fueron radicados y pedí a esta plenaria teniendo en cuenta que el reglamento dice que la voz en la plenaria hay que darle argumento pido excusas a ustedes Honorables Concejales después que se votó el receso se debía terminar la sesión porque son ustedes, son los que tienen la palabra, la mayoría, quisiera entonces pedirles el favor Señor Secretario, para que diéramos trámite al tema de la recusación donde menciona a algunos Concejales el cual en este proceso fueron recusados de parte del Concejal Rafael Acosta, para que le pregunten a cada uno de ustedes si aceptan la recusación o no la aceptan; si es tan amable por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo gracias Honorable Presidente, procederé a leer a los Concejales que figuran como recusados, Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: No acepto la recusación, Señor Secretario.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Señor Secretario no acepto la recusación porque no encuentro fundamento jurídico para esta recusación, nuevamente repito lo que siempre se ha expuesto en este Honorable Concejo, la buena Fe se presume y la mala se prueba, e igualmente la legalidad de todos los actos y asuntos tenemos que presumirla, y si no, hay que probarla, si acá en esta recusación puntualmente no se refiere al conflicto de intereses que presuntamente menciona esta recusación no encuentro la prueba que precisamente demuestre esta recusación, lo encontramos en el artículo 118 del reglamento interno donde hace mención a la recusación y donde mencionan taxativa y puntualmente cuando nos encontramos en una inhabilidad, en una incompatibilidad y en una recusación, obviamente, quien nos recusa es un compañero de cabildo y ya está en nuestra decisión aceptarla o no acertarla, me parece casi más grave aceptarla porque nos veríamos inmersos en un tema disciplinario interno en este Honorable Concejo, por lo tanto no lo acepto y también pido al Presidente que concurre copias también para verificar si las normas citadas en esta recusación están vigentes y aplican a las instituciones pertinentes como es la procuraduría y la fiscalía, muchas gracias señor Presidente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Señor Secretario y Señor Presidente no acepto la recusación y espero que se le dé trámite ante los entes competentes, sobre la recusación que hace el Honorable Concejal Rafael Acosta.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Álvaro Enrique Miranda Rojas.



Interviene el Concejal **ÁLVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS**: Presente no acepto la recusación teniendo en cuenta lo que dice la ley 1437 del 2011 Art 11 igual el acuerdo 004 del 2020 como lo dijo el Honorable Concejal Juan José en el artículo 118, no encuentro que tenga algún conflicto de intereses ni real, ni potencial, ni aparente entonces no acepto.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**: No acepto la recusación y quiero ser claro como lo hice ante la intervención donde dije como se hacía el proceso pero quiero acotar donde se dice claramente que la entrevista se define como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar, es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos, de esa forma no es cuantitativa, es cualitativa como lo dice y el proceso es claro dice que es 100 puntos la hoja de vida, 100 puntos la experiencia y 100 puntos de la entrevista, por otra parte la funcionaria por la cual se interpone, que es Arelys, no es funcionaria pública, es concejera de la CAS, en caso que se llegue a demostrar lo contrario pues debe ser bajo un sustento y bajo un soporte, sin embargo le pido al presidente que continúe con el proceso y lleve a feliz término de agilizar los procesos mas no de retrasarlos ni entorpecerlos porque pues la idea es que empecemos durante las sesiones ordinarias; muchas gracias.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene Señor Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Gracias Señor Secretario por el uso de la palabra primero que todo dejar claro que no acepto la recusación hecha por el Concejal Rafael Acosta, primero que todo veo que no hay fundamento jurídico, no hay pruebas y soportes, de igual manera creo que esto es una forma de dilatar un proceso de una Secretaría que va a ser nombrada en nuestro Concejo Municipal y yo creo que al dilatar los procesos pues se atrasa nuestra oficina, nuestro trabajo como Concejales en el Municipio de San Gil y de igual manera hay que ser claros y hay que acogernos al debido proceso, tiene que llegar hasta las últimas instancias, por eso no acepto esta recusación hecha por el Concejal de la oposición.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias secretario muy amable por su pregunta, quiero manifestar que no acepto una recusación que carece de normatividad y de fundamento realmente estricto basado en un reglamento, pero también quiero manifestar como presidente que le demos las garantías a todos los cabildantes recusados para que se le dé el trámite; gracias.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez ya había manifestado que no lo aceptaba, pero sin embargo se le concede el uso de la palabra.



Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ**: Gracias Presidente ratifico mi posición por experiencia acá en el Concejo Municipal; en cuanto a las recusaciones no la acepto, sé que no tenemos superior jerárquico, entonces el motivo Jurídico para que ojalá se lleve bien esta recusación la voy a enviar al procurador para que nos diga que tenemos que hacer directamente, ya ha pasado acá en muchas oportunidades, la comunidad lo sabe y sabe que vamos a ser presa Fácil de las redes sociales, debido nuevamente a esta posición, en cuanto a una convocatoria felicito nuevamente a las tres concursantes ya que se encuentran hoy, les pedimos disculpas pues saben que esto puede pasar, ha pasado durante años y nuevamente la comunidad va a saber que de aquí no va a salir nada bueno; gracias Presidente.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo la Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Muchas gracias; no señor no acepto la recusación, y más bien invito a que se hagan las consultas respectivas con los entes correspondientes.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Y el Concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**: Señor Secretario, no acepto la recusación y también quiero aclarar, porque sé que también hay muchas personas que nos están viendo a través de la página del Concejo Municipal de San Gil donde quiero dejar claro que tenemos el interés de trabajar por San Gil y avanzar en cada proceso que se lleva a cabo con el fin de traer cosas positivas para nuestro Municipio y no dejar aquí el aspecto personal de afectar o influir lo que se debe llevar a cabo; que debe ser avanzar en cada uno de los procesos, entiendo también que ante el marco de lo que se viene realizando debemos dejar claro que ya no estamos en campaña y que los Sangileños están esperando que todos los que estamos en este recinto trabajemos por el bien de San Gil.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Listo Señor presidente ya se les pregunta a los concejales.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: De igual forma quiero dejar acá en el acta el día de hoy para que por favor le pregunte a una de las candidatas, creo que hay una recusación en contra de una candidata para que por favor manifieste, Señora Olga, si acepta la recusación que se hizo por parte de otra candidata al Concejo Municipal para dejar también claridad gracias. Si quiere permítame un segundito revisamos el tema; antes de, vamos a colocar en reposición un tema importante que en la misma recusación que hace acá en Honorable Concejal Rafael Acosta manifiesta delegar un presidente AD-HOC al proceso del secretario, quiero poner en consideración a ustedes el Cabildo Municipal para que como proposición el Honorable Concejal manifiesta un presidente AD-HOC si están de acuerdo o no están de acuerdo por favor para colocarlo en proposición, entonces pido por favor que votemos por esa proposición; la proposición es si están de acuerdo que se voten que se declare AD-HOC entonces votarían si, AD-HOC para el proceso secretaria, si están de acuerdo alzan la mano, si no están de acuerdo no voten.



Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Cinco de trece.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Honorables Concejales no pasa la proposición cinco Concejales votan positivo, los demás negativo, quiero pedirles nuevamente el favor tenemos en este momento una de las candidatas, radicada una recusación para pedirles el favor que autoricen que la Señora Olga responda si acepta o no la recusación, entonces para pedirles que por favor aprueben la intervención de la Señora Olga por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Trece de trece.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Siga por favor, Señora Olga.

Interviene la Señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON**: Gracias Señor Presidente, no acepto la recusación primero que todo porque estoy ejerciendo mis funciones como secretaria, en cuanto al artículo que está dentro del reglamento interno del Concejo Municipal y como ustedes lo saben vine del periodo anterior, Presidente yo pasé una carta donde me colocaba impedida, en los puntos donde se hablara de la secretaria.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Perfecto no acepta la recusación, pero igual me imagino que debe haber un tiempo para dar la respuesta como tal, entonces siendo así que los demás...

Interviene La Señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON**: Perdón.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: ¿Si?

Interviene la Señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON**: Igualmente porque no tuve el mayor puntaje, no soy la que voy punteando en el concurso de secretaria.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Bueno perfecto, entonces siendo así y solicitado por los demás compañeros Concejales Recusados en este cabildo, quiero manifestar que por el día de hoy suspendemos la sesión para darle trámite, teniendo en cuenta que el artículo 119 tiene unos procesos unos procedimientos y nuevamente citaría para darle continuidad a lo que corresponde al proceso de Secretaria, entonces Señor Secretario por favor continuemos con el orden del día, antes de continuar con el orden del día damos el uso de la palabra al Concejal Omar por favor.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Señor presidente ya que acá se habla de respeto y ante todo se habla con la comunidad Sangileña, yo pienso que ustedes también deberían respetar al resto de Concejales porque es que acá se cita; aunque muy claro es que tienen una hora para llegar, pero por respeto porque es que acá también llegan abuelos, personas que quieren ver los debates y ustedes o nosotros que somos el ejemplo de los Sangileños ustedes siempre se ponen de acuerdo los ocho y llegan a las tres de la tarde, entonces yo creo que es por respeto con la comunidad, nosotros merecemos respeto pero más el pueblo Sangileño, entonces por



más que tengamos esa hora para que nos citan a las dos si siempre llegan a las tres. Otra cosita yo creo que la cafetería y el baño es para servicio de todos la están cogiendo los ocho, se encierran allá, no podemos entrar a tomarnos un vaso de agua ni mucho menos a ir al baño, entonces por favor respeto para todos, así como exigen ustedes respeto ante el oído de los Sangileños como hablan acá que se escucha hermosísimo y es lo que quieren transmitir, pero ojo hagamos las cosas, si la vamos a hacer con respeto que se vean realmente como son, no hablen acá bonito y lo que hacen diferente...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Perdón Honorable Concejal, pero es que no hemos pasado a proposiciones y varios, discúlpeme hay un reglamento, es que si lo hago estaría incumpliendo el reglamento y me da pena con ustedes, ya continuamos acá Honorable Secretario, le damos el Uso de la palabra, ¿Le parece?

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Pero presidente por ser jefe de bancada tengo diez minutos...

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Si señor yo no tengo ningún inconveniente con eso, solo que hay unos tiempos, me da pena con usted, me da pena Don Omar, Señor Concejal, pero es que no puedo, entonces todo el mundo viene acá y me habla de todos al tiempo. Entonces continuamos por favor con el orden del día y ahí si le damos el uso de la palabra. ¿Le parece?

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Ahora si el orden del día es proposiciones y asuntos varios.

### 3. ELECCIÓN Y POSESIÓN SECRETARIA PARA EL PERÍODO 2024 , SEGÚN ARTÍCULO 6 ÍTEM 6 RESOLUCIÓN NO. 031 DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN, Y LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EQUIDAD DE GÉNERO, MÉRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

“Se suspende el punto por la recusación anterior y se continua con el orden del día”

### 4. PROPOSICIÓN Y ASUNTOS VARIOS

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias, entonces mire Honorable Concejal tenga la bondad y sigue por favor tiene los diez minutos que usted manifiesta según el reglamento Gracias.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Muchas Gracias, en nombre de las veredas del Municipio de san Gil, ya que este es un gobierno de inclusión, que la política ya se acabó, que acá van es a velar por el bienestar de toda comunidad Sangileña en representante de la vereda Guarigua o transmitiendo el mensaje que ellos



me hicieran llegar del día de hoy pedirle el Favor a la máxima autoridad del Municipio a nuestro Alcalde Edgar Orlando Pinzón respetando que él es la máxima autoridad del municipio y a la gerente de ACUASAN que por favor se personalicen de la situación tan difícil, de la calamidad que está viviendo la Vereda Guarigua Alto exactamente el sector las antenas, porque es que están clamando que les lleven agua y no se las hacen llegar, entonces si de pronto ya hoy se las hicieron llegar, pedir disculpas, pero no creo; pero de todas formas vuelvo y reitero ante el oído de los Sangileños es muy bonito hablar que escuchen lo que se quiere transmitir, pero por favor hagamos las cosas muy bien hechas, respetemos los ciudadanos y aparte de eso lo que ustedes dicen la política ya se acabó, unos ganaron, otros perdieron pero si queremos hacer las cosas bien hay que hacerlas sin resentimiento, con transparencia pero ante todo pensando en la comunidad Sangileña, gracias Presidente.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy amables Señores Concejales estamos en proposiciones y varios si alguien quiere hacer otra intervención; tiene uso de la palabra Honorable Concejal Rafael.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Gracias presidente, es para dejar constancia de lo sucedido el día de hoy, quiero hacer claridad que esto no pertenece a ningún tema Político como lo han referido dos personas, solamente que soy una persona que siempre he estado ajustada a la norma y a la ley y aquí lo que se pidió fue simplemente que se hiciera claridad sobre lo que está sucediendo, creo que en la anterior sesión cuando se hicieron las entrevistas se pidió verbalmente que se diera claridad a través de un documento a la presidencia, lo hizo el Concejal Chucho Villar, sobre si existía o no existía, finalmente como no llegó ningún documento yo hago la recusación con el objetivo de poder tener claridad en los temas. Y es decirle a la ciudadanía Sangileña que acá esta credencial que tengo y que acepte es para rendir informe de lo que se viene haciendo en cada una de las sesiones, de mi parte en cada una de las sesiones seré muy juicioso de poder revisar muy bien los temas, y hay que hacer aquí claridad nosotros no estamos interfiriendo e interviniendo en nada de administración Municipal para que no digan que es político, aquí se está realizando la elección de una persona que va a estar acompañando el Concejo Municipal que es autónomo y que tiene en este momento su elección totalmente independiente y esto hay que hacerlo claro a la ciudadanía por que después se presta para decir que son temas políticos, yo acá estoy ceñido, regido a la norma, al reglamento interno, lo que pasa con las recusaciones ustedes también tendrán su interpretaciones jurídicas y ya el tiempo y los entes de control decidirán qué sucede con este proceso, en eso quiero hacer claridad muchas gracias Presidente.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muchas gracias Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Jiménez por favor.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias Señor Presidente, yo quiero anexar también acá a lo que me dijo el compañero Omar a mí; también me hacían una solicitud con la cuestión del agua exactamente en Guarigua Alto la Señora Francy Velásquez, también acá en la vereda Montecitos bajo la Señora Teresa Sarmiento me pidió la solicitud encarecidamente que intercediera por ellos ante los entes que les compete en este tipo de actividades, pues no sé si ya haya viabilidad o alguna contratación, lo cual permita finiquitar este tema que es de gran importancia, en realidad

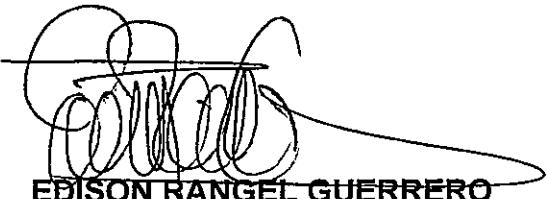


nuestros campesinos están necesitando el preciado líquido del agua y si en manos de la administración esta surtirles esta necesidad yo creo que pues encarecidamente pido el favor al ente que le competía que le solucionemos este tema, porque sin agua definitivamente nadie puede vivir, muchas gracias Señor Presidente.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muchas gracias Honorable Concejal no viendo más intervenciones continuamos con el orden del día, Secretario por favor.

Interviene el **SECRETARIO AD-HOC RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Queda agotado el orden del día.

Interviene el **PRESIDENTE EDISON RANGEL GUERRERO**: Muchas gracias entonces siendo así y por solicitud de los Honorables Concejales para respetar el debido proceso suspendemos esta sesión, no sin antes citar para el día de mañana, para el proceso de elección de personero Municipal, a las 8:30 am, entonces el proceso de secretaría continua de acuerdo al debido proceso y al trámite que la ley nos corresponde de acuerdo a las solicitudes y a las recusaciones hechas por el Concejal Rafael Acosta, muchas gracias feliz tarde para todos.



**EDISON RANGEL GUERRERO**  
Presidente H. Concejo Municipal - 2024



**RICARDO ANDRES DURAN NORATTO**  
Secretario Ad-Hoc

**Transcribió:** Robinson Quintero Dallos